

ACTA DE LA XLVI SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT".

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:00 horas del día 10 diez de agosto del año 2005 dos mil cinco y reunidos en la sala de juntas de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Mtro. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública; C.P. Gerardo Gangoití Ruiz, Secretario de Finanzas y el Licenciado David García Alfaro, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", reformado mediante Decreto 7513; asimismo estuvieron presentes el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" y el C.P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia de los S.E.P.EN., a efecto de celebrar la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de Actividades del Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, correspondiente al Segundo Trimestre 2005.
2. Informe del Comisario.
- 3.- Solicitudes de Autorización.
 - Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de SEPEN.
 - Pago del Aguinaldo Proporcional a Funcionarios.
 - Aportación de \$ 7'000,000 a la Sección 20 de SNTE.
 - Continuar con Becas Alternativas ciclo escolar 2005-2006.
 - Criterios Para el Pago Estatal Nivelación Magisterial en los SEPEN.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Toma de Acuerdos.
- 6.- Clausura de la Reunión.

El C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, declaró que de conformidad con el Artículo Séptimo del Decreto 7510 existe quórum legal; por lo consiguiente, siendo las dieciocho horas con diez minuto del día diez de agosto del año 2005, declara legal y formalmente instalada la Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit",-----

El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, en uso de la palabra puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Orden del Día que ha quedado asentado, siendo aprobado por unanimidad. -----

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicitó al Profesor Rafael Ojeda Díaz procediera a rendir el informe de actividades del Organismo a su cargo correspondiente al Segundo Trimestre del 2005. -----

Haciendo uso de la palabra el Profesor Rafael Ojeda Díaz manifestó que en cumplimiento a lo establecido por las normas que rigen estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, presenta a esta Honorable Junta de Gobierno, el Informe de Actividades desarrolladas durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2005, por las Áreas que conforman este Organismo, cumpliendo así con las metas establecidas. - - En lo que respecta al Área Staff de la Dirección se informa que se desarrollaron mas de 1,331 acciones jurídicas en materia laboral, administrativa, agraria, contractual, penal, federal y de asesoría y trámite, mismas que se detallan en el documento respectivo. - - - La Unidad de Normatividad reportó la elaboración y actualización de dos documentos normativos que comprenden diversos lineamientos de observancia general y la realización de comisiones como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones. - - La Unidad de Desarrollo Organizacional elaboró y actualizó Manuales de Organización y de Puestos. - - - Programas Compensatorios, en cuanto a la infraestructura educativa, durante el trimestre que se informa se iniciaron los trabajos de construcción y rehabilitación de las obras arrojando el 36% de avance físico, ejerciéndose un monto de \$319,088.30. Se entregaron paquetes auxiliares didácticos con una inversión total de \$6'242,589.82. En lo que se refiere a REDES CONAFE, en el nivel de primarias se incentivaron a 131 maestros y 80 supervisores con un monto de \$759,800.00 y \$192,000.00, respectivamente. - - Apoyo a Gestión Escolar en Primarias, 535 escuelas beneficiadas con un monto de \$2'950,000.00; en Educación Preescolar, las escuelas beneficiadas fueron 143, con un monto de \$434,000.00, ambos niveles con hojas de bitácoras comprobadas por escuela. - - - En el mes de Junio se concluyó el proceso de dictaminación de la XII etapa en su segunda fase de Carrera Magisterial beneficiándose a 538 docentes y aplicándose un total de \$10'103,701.39. - - Parte fundamental del quehacer educativo es el desempeño de las acciones emprendidas por la Dirección de Educación Básica, conformada por los diferentes niveles que la conforman: - - En Educación Inicial y Preescolar se culminó el ciclo escolar con un total de 23,342 niños aproximadamente en los 355 jardines de niños dentro de los proyectos de Informática, Ingles, Educación Física, Enseñanza Musical y Renovación Curricular. - - - De los servicios que ofrece Educación Primaria durante este periodo destacan 340 trámites de personal, la entrega de 576 certificados y 24 constancias de grado. - - - En este trimestre que se reporta Secundarias Generales obtuvo promedio general de aprovechamiento de 8.03. - - - En Secundarias Técnicas se repartieron becas Oportunidades a 63 de las 64 escuelas con un beneficio para 4,264 alumnos. - - - El nivel de Educación Indígena reporta la entrega de 159 cajas de bibliotecas escolares del 3er. Acervo del Programa Nacional de Lectura, la entrega de 250 bicicletas a igual número de alumnos beneficiados con el programa "Ayúdame a llegar". - - - Las Misiones Culturales, área perteneciente a Educación Extraescolar, atendió a 2,650 alumnos y benefició a 21,360 habitantes de diferentes comunidades. - - En el ciclo escolar

2004-2005 se atendieron en Educación Física un total de 67,790 alumnos, cubriendo el 66% del total de Escuelas Primarias.- Dentro de las acciones realizadas por el Área de Fomento y Difusión Cultural, en el informe que obra en su poder, se menciona la convivencia estatal del concurso "Olimpiada del Conocimiento Infantil 2004-2005".- La Dirección de Planeación y Evaluación Educativa tomando como base la información proporcionada por las diferentes Áreas que la conforman, presentan a la Honorable Junta de Gobierno de los S.E.P.E.N., el informe siguiente: - -El Departamento de Estadística informa que los movimientos de altas, clausuras y reaperturas de los diferentes niveles educativos de SEP, SEPEN y de las Instituciones Educativa Externas, suman un total de 62 movimientos efectuados en este trimestre. - -Realizando una de sus acciones, el Departamento de Registro y Certificación efectuó el pago de 1,450 becas económicas por un monto de \$1'057,800.00. - - El Departamento de Programación y Presupuesto da a conocer los recursos ejercidos al cierre del semestre del ejercicio 2005, que asciende a \$1,094'190,837.00. - - - La acción mas destacada por el Departamento de Evaluación Educativa e Institucional fue la aplicación del examen del "Factor Aprovechamiento Escolar" de la Décima Cuarta etapa del Programa de Carrera Magisterial; en este proceso fueron evaluados 44,646 alumnos de 2,146 profesores frente a grupo. - - -La Dirección de Servicios Administrativos, mediante informes anexos generados por el Departamento de Recursos Financieros, presentó lo estados financieros, estados de origen y aplicación de fondos, mostrando al inicio del periodo una disponibilidad bancaria de \$43'022,310.73, los ingresos obtenidos por diversos conceptos por la cantidad de \$523'932,924.26 y los egresos aplicados a los distintos rubros del presupuesto suman \$539'117,010.72, dando como resultado una disponibilidad al fin del periodo de \$27'838,224.27. - - - El estado del ejercicio del presupuesto muestra al 30 de junio del 2005 un saldo por ejercer de \$1,241'386,213.82. - - Durante este trimestre el Departamento de Recursos Humanos generó 56,776 cheques por la cantidad de \$166'453,528.51 y 72,950 pagos electrónicos por \$161'159,898.37. - - - Queda a consideración de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo para que con base en su dictamen, se proceda en consecuencia y con la finalidad siempre de mejorar las perspectivas de educación del alumnado y la prestación de servicios educativos en general.-

El C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, agradece al Director General Profesor Rafael Ojeda Díaz su participación al rendir el informe del segundo trimestre del ejercicio 2005.-

Pasando al segundo punto del Orden del Día, el C. P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia, procede a rendir su informe correspondiente al segundo trimestre 2005, exponiendo que durante este periodo en el Área Administrativa se determinaron 414 observaciones, siendo solventadas 402 lo cual representa un avance del 97%, sobresaliendo en las observaciones pendientes de solventar las relacionadas con "Material de Construcción"; en revisiones administrativas a planteles educativos se determinaron 606 observaciones, solventándose 596, representado un 98% de avance.- Se llevó a cabo el plantilleo a 212 planteles educativos, encontrándose faltas injustificadas por 556 horas y 301 jornadas - Se revisaron 20 casos de prejubilación, verificando contra archivos de nómina que toda prejubilación sea compatible con las horas asignadas.- Se validaron 61 propuestas de Horas-Plazas al personal.- Se revisaron 40 licencias otorgadas por comisión sindical o elección popular.- Se atendieron 21 quejas y denuncias, siendo concluidas 14 y quedando en proceso 7.- Se instauraron 2 procedimientos administrativos

mes de junio 2005, se detectó que en el concepto de Ejercicio de Economías se reporta la cantidad de \$ - 580,797.93 (Negativos) siendo este importe incorrecto, debiendo ser \$11'193,000.00.- El Estado del Ejercicio del Presupuesto al 30 de Junio 2005 arroja un Saldo por Ejercer de \$ 1,241'386,213.82.- El Estado del Ejercicio de Economías al 30 de Junio 2005 arroja un Saldo por Ejercer de \$ 2'161,077.81.- Con fecha 13 de Julio del presente año, se levantó acta circunstanciada de hechos acordándose depurar las partidas con antigüedad superior a un año, mismas que se venían arrastrando en conciliaciones bancarias.- Al revisar el saldo de Deudores Diversos se observó que no se está dando cumplimiento a los lineamientos para la operación de los préstamos a corto plazo.- La cuenta de Gastos a Comprobar al 31 de Julio, arroja un saldo de \$ 1'226,916.49 y por último informa que el importe de licitaciones durante el trimestre fue de \$ 8'410,896.87.- Dando así por concluido su informe trimestral. -----

Al abordar al tercer punto del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, solicito al Profesor Rafael Ojeda Díaz su participación a efecto de que exponga con amplitud los asuntos que propone para autorización. -----

Como primer asunto que presento para su autorización ante la H. Junta de Gobierno, es el proyecto del "Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", mismo que constituye el producto de las aspiraciones, inquietudes y demandas de los maestros y personal de apoyo a la educación que han planteado a través del tiempo y que se captaron y consensuaron a todo lo largo y ancho del estado, para vertirse en el Primer Congreso Estatal de Escalafón realizado en la capital Nayarita en enero del año 2000, bajo los auspicios y concurrencia de voluntades del Gobierno del Estado por conducto de los Servicios de Educación Pública y la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.---Este documento se sustenta en la legitimidad otorgada por el Magisterio Nayarita y fundamentado en la Ley, Reglamentos y Normas estatutarias vigentes, aplicables a los trabajadores de la educación en general y específicamente a los que laboran en el Estado de Nayarit.---De esta manera los derechos de los trabajadores quedan a salvo y garantizados en el presente Reglamento, en el que se tendrán en cuenta para todo ascenso los factores: Conocimientos, Antigüedad, Desempeño Profesional y Participación Sindical, mismos que en todo momento, previa validación por las autoridades oficiales y de la representación sindical serán reconocidos y certificados por la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, organismo autónomo que regulará todos los procesos escalafonarios.-----

Continúa exponiendo el Profesor Rafael Ojeda Díaz y solicita la autorización para realizar los pagos proporcionales devengados por concepto de aguinaldo y prima vacacional que tienen derecho a recibir funcionarios que terminan su gestión el 18 de Septiembre del presente año. Para este efecto el Profr. Ojeda manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno que es interés del Ejecutivo Estatal otorgar esta prestación a tales funcionarios, en analogía a lo que se hará en la Administración Central del Gobierno del Estado, para lo cual se han efectuado las consultas del caso ante la Secretaría de Finanzas respecto del procedimiento y mecanismo del calculo para generar dichos pagos; por lo que es requerido un monto total de \$ 1'435,086.55, recursos que de aprobarse se ejercerán contra el ejercicio regular del capitulo 1000 de este Organismo. -----

Asimismo, el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General del Organismo Público Descentralizado, manifiesta que el Gobierno del Estado de Nayarit en el acuerdo salarial 2005 del personal docente de Educación Básica adscrito a los SEPEN, dio respuesta al Comité Ejecutivo de la Sección 20 del SNTE a la solicitud de ampliación de recursos para el fortalecimiento del patrimonio sindical y para el finiquito de la remodelación de la obra civil del edificio de la Organización Sindical; así como el mejoramiento de la ex casa escuela de San Pedro Lagunillas, citado en el punto 46 de dicho acuerdo que a la letra dice:-----

“...Dada la disposición del Ejecutivo del Estado, para apoyar el mantenimiento y rehabilitación del inmueble de la ex casa escuela ubicada en San Pedro Lagunillas; para este año 2005 se autoriza una ampliación de \$5'000,000.00 para el mantenimiento e incremento del patrimonio sindical. Estos recursos adicionales estarán disponibles, una vez que la Honorable Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, determine su fuente de financiamiento”.-----

De igual forma el Profr. Ojeda Díaz, notifica que el Gobierno del Estado y el SNTE convinieron una ampliación presupuestal de \$2'000,000.00, según Addendum a los acuerdos 2005 de fecha 05 de julio del año 2005.-----

En razón de lo anterior, informa el Profr. Rafael Ojeda Díaz, que para cubrir dichos compromisos en la Reunión Extraordinaria de esta H. Junta de Gobierno celebrada el día 27 de abril del presente año, la Dirección de Servicios Administrativos a través del Departamento de Recursos Financieros informó del remanente financiero disponible en cuentas de los SEPEN y después de etiquetados los compromisos aprobados en esta reunión, quedó un disponible en el programa de economías de \$7'078,746.10, por lo que solicita la aprobación de este Órgano Colegiado para que de este remanente se cubra el compromiso total del Gobierno del Estado por el orden de los \$7'000,000.00 convenidos.-----

Continuando con el uso de la voz el Director General, Profesor Rafael Ojeda Díaz, expuso que en la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del mes de Septiembre del año pasado, se autorizó el pago de 64 Becas Alternativas para el Ciclo Escolar 2004-2005, con el propósito de cubrir las vacantes de docentes generadas por el reacomodo que efectuó la comisión SEPEN-SNTE, por lo que nuevamente solicitó autorización para continuar con el otorgamiento de Becas Alternativas para el ciclo escolar 2005-2006, de acuerdo a los requerimientos que el servicio educativo requiera.-----

Finalmente, el Profr. Rafael Ojeda solicita la atención y aprobación, en su caso, de los integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo de los Lineamientos Normativos denominados **“Criterios para el pago Estatal de Nivelación Magisterial en los Servicios de Educación Pública”**. Al efecto informa que con la firma del “Addendum a los Acuerdos que celebran el Gobierno del Estado de Nayarit y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20, relativo a las demandas de carácter salarial, de prestaciones laborales y profesionales 2005” suscrito el 5 de julio del presente año, entre el Gobierno del Estado de Nayarit y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20, se autorizó la creación del concepto de pago estatal denominado Nivelación Magisterial (NM), con las mismas características presupuestales del sueldo base, tendrá repercusiones en el calculo de las prestaciones específicas autorizadas y se incrementará con los mismos efectos y porcentajes autorizados al sueldo base y estará sujeto a los descuentos tipificados por ley. En el mismo Addendum, se cita que queda bajo la responsabilidad de los SEPEN, establecer los Criterios Normativos y demás actualizaciones a las disposiciones técnicas normativas que permita el control y fiscalización para el pago de este concepto; en tal sentido el Profr. Rafael Ojeda solicita la autorización del documento propuesto para cumplir en forma y

tiempo y para sustentar la procedencia del pago. Se anexa dicho documento a la presente acta para formar parte de la misma.-----

Pasando al punto cuarto del Orden del Día, Asuntos Generales, el Profr. Rafael Ojeda Díaz solicita al Presidente Suplente la palabra para dar vista a esta H. Junta de Gobierno de los estímulos que se otorgaron a los trabajadores de la educación producto de las respuestas salariales 2005, misma que le es concedida:-----

El Profr. Ojeda informa a este cuerpo colegiado que en la respuesta salarial 2005 otorgada por el Gobierno del Estado a los Trabajadores de la Educación agremiados en la Sección 20 del SNTE, destacan el otorgamiento de estímulos por años de servicio, que permiten reconocer a los maestros y maestras que han dedicado su vida y su esfuerzo a la noble tarea de educar a nuestra niñez y juventud. Estos estímulos son:-----

Primero.- El reconocimiento que se otorga para homologar a los trabajadores federalizados con los estatales y que se conoce como el "Estimulo Estatal por 40 años de Servicio Docente" en monto similar al autorizado al personal docente estatal en el Premio "Luis Castillo Ledón". En este año 2005 fueron reconocidos 22 docentes.-----

Segundo.- El "Reconocimiento Estatal Docente al cumplir 30 años en el Servicio Educativo", a 7 trabajadores de la educación que ingresaron al servicio educativo desempeñando funciones administrativas, técnicas o manuales; el monto autorizado es similar al estímulo económico "Rafael Ramírez".-----

Tercero.- De manera especial, este año 2005 se hace patente el reconocimiento del Pueblo y Gobierno del Estado de Nayarit a los maestros y maestras que han dedicado su vida y su esfuerzo a la noble tarea de educar a nuestra niñez y juventud por más de 50 años de servicio educativo ininterrumpido, por lo que se instituye el "Estimulo económico por 50 años de servicio", reconociendo este año a 13 docentes que recibieron \$50,000.00 de estímulo, y-----

Cuarto.- De igual forma, comenta el Profr. Rafael Ojeda, que se otorgo en la respuesta salarial 2005 para el personal administrativo el "Reconocimiento Estatal por Antigüedad", para que sean contemplados en este beneficio, los trabajadores de la educación en funciones de apoyo y asistencia a la educación adscritos a los SEPEN; reconociendo su esfuerzo y dedicación del personal en servicio dentro de la función administrativa, técnica o manual indistintamente de las claves presupuestales que ostenta. Para este 2005, el Gobierno del Estado autorizó a 30 trabajadores de la educación en funciones de apoyo y asistencia a la educación los estímulos dependiendo su antigüedad en montos similares a los que se otorgan al personal administrativo por 10, 15, 20, 25 y 30 años de antigüedad.-----

Continuando con el uso de la voz, el Director General manifestó que hace del conocimiento a esta Junta de Gobierno la problemática presentada en la Licenciatura en Educación Plan 1994, en cuanto a la correcta inscripción del alumnado y al aprovechamiento escolar. Al respecto, giró indicaciones mediante turnos tanto a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, al Órgano de Vigilancia y a la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa e Institucional, a fin de que coadyuvaran con el Departamento de Registro y Certificación en el desarrollo del cronograma de actividades propuesto por ésta, debiendo iniciar con la revisión de expedientes de los alumnos que cursan la Licenciatura en Educación Plan 1994, en las Subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional, en Tecuala, Ixtlan del Río y Tuxpan Nayarit.- Concluido el proceso de revisión, con fecha 13 de julio de 2005, el Departamento de Evaluación Educativa e Institucional de este Organismo informó de los resultados de las evaluaciones practicadas al alumnado que cursa la Licenciatura en Educación Plan

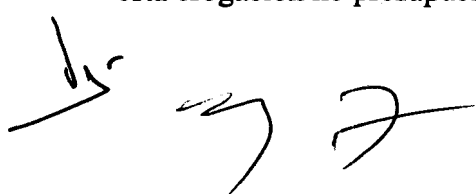
1994, impartida por la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 181, con subsedes en Tecuala, Ixtlan del Río y Tuxpan, Nayarit, comunicando del bajo aprovechamiento escolar, contrario a lo establecido en el Acuerdo 200, por el que se establecen las normas de evaluación del aprendizaje en Educación Primaria, Secundaria y Normal, disposición normativa que establece como mínima aprobatoria el 60.-----

En este tenor, puntualizó el Profr. Rafael Ojeda, la Dirección General a mi cargo mediante oficio de fecha 28 de Julio próximo pasado, giró indicaciones a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de este Organismo, para que por su conducto informara de la situación que prevalece en la Licenciatura en Educación Plan 1994, impartida en la Universidad Pedagógica Nacional, con subsedes en Ixtlan del Río, Tuxpan y Tecuala, Nayarit, al Departamento de Registro y Certificación.- Mediante Oficio SEPEN-UAJ-489/2005, la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, hizo del conocimiento del Departamento de Registro y Certificación, de la situación que impera en la Licenciatura en Educación Plan 1994, señalándole las inconsistencias detectadas en la mayoría de los expedientes personales del alumnado, en razón de que éstos no se ajustan a la totalidad de los requisitos señalados en las convocatorias SEP-UPN, precisándole que dichas inconsistencias son responsabilidad del Departamento a su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 Fracción II, del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que le faculta para llevar a cabo la certificación y/o validación de los documentos presentados por los alumnos de las subsedes en Ixtlan del Río, Tuxpan y Tecuala, Nayarit, de la Universidad Pedagógica Nacional, para que en el caso de que los alumnos y/o aspirantes cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en las convocatorias, autorice mediante escrito a dichas subsedes su inscripción a la Licenciatura en Educación Plan 1994, recomendándole hacer del conocimiento de la Profa. Yolanda Elizabeth Rodríguez Medina, Directora de la U.P.N. 181, los resultados de las evaluaciones, así como subsanar las irregularidades detectadas en los expedientes revisados, a efecto de no incurrir en responsabilidades administrativas o laborales.-----

Siendo así informada la Junta de Gobierno de estos dos asuntos expuestos por el Director General, concluye su participación el Profesor Rafael Ojeda Díaz. -----

Acto seguido solicita la palabra el C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para exponer la problemática que se está registrando por la insuficiencia de los recursos que anualmente nos asigna la Federación a través del FAEB, Fondo I del Ramo General 33, para cubrir tanto los compromisos de gasto del Organismo Público Descentralizado SEPEN, como los derivados de la operación del Sistema Subsidiado de Telesecundarias. Al concedérsele la palabra, el C.P. Gangoiti Ruiz señala que el gasto del Sistema de Telesecundarias que depende de la Secretaría de Educación Pública del Estado, tradicionalmente se cubría con recursos del Fondo I del Ramo General 33 (FAEB) y con las economías anuales de SEPEN; sin embargo, al cierre del ejercicio 2004 se registraron los siguientes resultados: monto total liquidado, incluyendo nómina y gastos de operación \$313.5 millones; importe recuperado vía FAEB del pago de nómina \$244.0 millones y gasto de operación ejercido \$12.7 millones; déficit \$ 56.8 millones cubiertos con recursos propios del Gobierno del Estado, mismo que afectó la disponibilidad final del año 2004.

Si se considera que el comportamiento de las economías de los SEPEN continuarán con la misma tendencia observada hacia la baja, es de esperarse que el faltante de recursos para el 2005 sea de \$ 117.0 millones, de ahí que el Gobierno del Estado tendrá que hacer frente a esta erogación no presupuestada.



para obtener recursos adicionales del Fondo I del Ramo General 33 (FAEB) tendientes al fortalecimiento financiero del sistema educativo estatal. En lo fundamental considera indispensable plantear necesidades de recursos adicionales para este año y para el 2006, por los siguientes conceptos:

SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

CONCEPTO	MONTO (\$)
CONCURRENCIA POR ACUERDOS SALARIALES DE LOS AÑOS 2000 AL 2005	144,304,919
REGULARIZACION DE TECHOS FINANCIEROS DE PLAZAS DEL 60% UBICADOS EN EL 100% DADO EL CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS	3,377,277
APOYO A LA ZONA SERRANA : EL NAYAR, HUAJICORI Y LA YESCA	9,311,110
SUB- TOTAL	156,993,306

SISTEMA ESTATAL SUBSIDIADO (TELESECUNDARIA)

CONCEPTO	MONTO (\$)
CONCURRENCIA POR ACUERDOS SALARIALES DE LOS AÑOS 1999 AL 2004	39,165,917
FORTALECIMIENTO COCURRICULAR	9,829,098
PRESTACIONES DIVERSAS	29,336,819
REGULARIZACION DE TECHOS FINANCIEROS	14,964,415
NUEVAS NECESIDADES	1,455,025
REGULARIZACION DE QUINQUENIOS	2,159,998
REGULARIZACION ZONA ECONOMICA	3,298,087
PLAZAS FALTANTES DE RADICACION DE RECURSO	8,051,305
REVISION SALARIAL 2005	19,845,496
COMPENSACION ZONA DE ARRAIGO	4,845,496
PREVISION DE LA REVISION CONTRACTUAL	15,000,000
ACTUALIZACION DE CONVENIO DE COSTOS DE TERCEROS INSTITUCIONALES	30,208,084
REGULARIZACION DE PERSONAL DE CONTRATO ASIMILABLES A SALARIOS	4,905,357
PERSONAL INTERINO	7,684,139
SUBTOTAL	116,773,408

TOTAL	273,766,714
--------------	--------------------

Conforme al punto cinco del Orden del Día, la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", toma los siguientes: -----

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO JGSEPEN 12/2005.- Se aprueba para su observancia en el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y faculta esta Junta de Gobierno al Director del Organismo para que signe el documento que lo contiene y promueva su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

ACUERDO JGSEPEN 13/2005.- Se autoriza al Director General del Organismo para que se cubra con presupuesto regular el pago del aguinaldo y prima vacacional proporcional devengada a los funcionarios de mandos medios y superiores que concluyen su gestión el próximo 18 de septiembre. El monto del pago que por este concepto se autoriza podrá ser hasta por la cantidad de \$ 1,435,086.55.-----

ACUERDO JGSEPEN 14/2005.- Se autoriza la aportación \$ 7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M. N.), a la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en cumplimiento a los Acuerdos Salariales 2005 celebrados entre el Gobierno del Estado y la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para el finiquito de la remodelación de la obra civil del edificio de la organización sindical, así como el mejoramiento de la ex casa escuela de San Pedro Lagunillas, debiendo apegarse al punto 46 del referido Acuerdo y su Addendum. El pago de este concepto será con cargo al programa de economías del ejercicio 2004 en poder de los SEPEN. -----

ACUERDO JGSEPEN 15/2005.- Se autoriza la continuación del otorgamiento de Becas Alternativas para el ciclo escolar 2005-2006, con los mismos importes autorizados en el Acuerdo JGSEPEN 23/2004 de esta Junta de Gobierno de fecha 10 de septiembre 2004 y en el número de ellas que requiera el servicio educativo, de lo cual se mantendrá debidamente informado a este Cuerpo Colegiado. -----

ACUERDO JGSEPEN 16/2005.- Se autorizan los "Criterios para el Pago Estatal de Nivelación Magisterial en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" derivados del Convenio que celebraron el 30 de Junio del 2005 el Gobierno del Estado de Nayarit y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 20. -----

ACUERDO JGSEPEN 17/2005.- Se aprueba el Informe de Actividades presentado por el Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2005, toda vez que fue presentado con oportunidad para su análisis y evaluación y el Comisario ya realizó su revisión y emitió las observaciones al respecto.-----

ACUERDO JGSEPEN/18/2005.- Es urgente y de gran importancia formular los planteamientos necesarios ante la Federación para que se reconsideren las bases de presupuestación anual para el FAEB a favor del Estado de Nayarit, tomando en cuenta los factores expuestos en esta reunión como marco de referencia, sin menoscabo de que en el ámbito estatal se adopten las acciones y medidas que se hagan indispensables para abatir los gastos en el área del Sistema Estatal Subsidiado (Telesecundarias).- - - - -

Pasando al sexto punto del Orden del Día, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintidós horas, con diez minutos del día diez de agosto del año dos mil cinco, declara clausurada la Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit". - - - - -

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.


C.P. JORGE RAMON BECERRA PADILLA.
PRESIDENTE SUPLENTE.

SECRETARIO DE EDUCACION PÚBLICA.

SECRETARIO DE FINANZAS.

MTRO. JOSE RAMON PARRA RIVERA.


C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ.

**DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**


LIC. DAVID GARCIA ALFARO.